

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796781

EXTRACTO

ÁLVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, piso dos, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 27 marzo 2026, ante notario suplente de esta notaría, don Luis Eduardo Flores Rivas, repertorio N°11.296-2026, don FRANCISCO JAVIER VERA SAAVEDRA, constituyó una Sociedad por Acciones con razón social MINERIA URBANA SpA; objeto: a) La realización de todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura, construcción en toda clase de obras, excavaciones, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras, u obras públicas, por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privadas, pudiendo prestar cualquier servicio de mantención, realizar tasaciones, evaluar proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; b) La compra, venta, comercialización, arriendo, distribución, representación, consignación, fabricación, importación, exportación, prestación de servicios y asistencia técnica de mantención, reparación, relacionados con repuestos, insumos, herramientas y/o equipos, por cuenta propia o de terceros, relacionados directa o indirectamente con la minería, construcción, y/o la industria. Capital: \$3.000.000.- dividido 3.000 acciones misma serie y sin valor nominal, íntegramente pagadas. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 08 abril 2026.

CVE 2796781

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl